



Magistrada Ponente: MARÍA INÉS BLANCO T.

ACUERDO No. CSJNSA22-575  
( 24 de agosto de 2022)

“Por medio del cual se formula ante el Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Citador Grado 3, código 261808”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

ACUERDA:

PRIMERO: Formular ante el Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 1 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de CITADOR DE CIRCUITO GRADO 3, código 261808, así:

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1093141040	LOPEZ CACERES JOSE URIEL	641,92
2	88203608	MEJIA LINDARTE ENRIQUE	633,73
3	1090401020	RIVERA CARRERO MILENA	620,48
4	60264266	RICO SEQUEDA LILIAN	612,78
5	88197741	QUINTERO CELIS ANDRES	585,38
6	88002286	ESTUPIÑAN CARRERO CRISTIAN ARMANDO	569,78
7	1093738680	CHACON SUAREZ YOLIMAR ANDREA	533,90
8	1090442430	VELASQUEZ CASTELLANOS EDDY YANETH	508,81

Se comunica al Nominador que no se presentó solicitud de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cúcuta – Norte de Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022.



**MARÍA INÉS BLANCO T.**  
Presidente

MIBT/PRCR/MCCC